

07 de Febrero del 2,022 Oficio No. 104-2,022 Ref. rogg/TES.

Natali Marisela Orozco López Unidad de Acceso a la Información Pública Municipal Municipalidad de San Pedro Sacatepéquez, Departamento de San Marcos

De acuerdo a lo solicitado sobre el **Artículo 10 del Decreto 57-2,008,** Ley de Acceso a la Información Pública, se le informa que la Empresa Eléctrica Municipal del Municipio de San Pedro Sacatepéquez, Departamento de San Marcos, en el mes de Enero de 2,022, no tiene contrato de fideicomiso bienes o derechos con ninguna institución bancaria, en calidad de institución fiduciaria.

Agradeciendo de antemano la atención a la presente, y sin más sobre el particular:

T.A.E. Rovin Oswaldo Godínez Godínez Tesorero Empresa Eléctrica Municipal.

c.c. archivo.



+502 7760-7228

eemsps@gmail.com

7av 3-29 zona 2 San Pedro Sac. S.M.